



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 16

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES.---

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **trece** horas con **veinte** minutos del día **veintiséis** de **diciembre** del año **dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente electa mediante el Decreto número LXIV-13 de fecha 15 de diciembre del año próximo pasado, con el propósito de celebrar la instalación de la misma, dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 15, relativa a la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre del año 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1.- *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo a regularizar la tenencia de la tierra donde existan asentamientos humanos irregulares.* 2.- *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta formula exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de respetar la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*antigüedad, basificar, homologar salarios y demás prestaciones de los maestros de inglés en el Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **15** de diciembre del año 2019, implícitos en el Acta número **15**.-----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Presidente de la Mesa Directiva que fungió hasta la conclusión del primero período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado el 15 de diciembre del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las comisiones ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

concluir el primer período ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que con relación a los asuntos que han sido remitidos a esta Diputación Permanente, prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, para que dé cuenta de la iniciativa que remite el Titular del Poder Ejecutivo siendo la siguiente ***Iniciativa con Propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, señala que en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se va permitir someter a consideración de ese Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto, resultando aprobada por **unanimidad**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado Presidente, la somete a discusión de los integrantes de la Diputación Permanente la iniciativa de referencia y al no existir participaciones la somete a votación, resultando aprobada por **unanimidad**, expidiéndose la resolución correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo a regularizar la tenencia de la tierra donde existan asentamientos humanos irregulares.* -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Diputadas y Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. La acción legislativa en estudio, tiene como fin superior exhortar al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, a efectos de que realice los trámites conducentes con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra de los asentamientos humanos irregulares. Convencida estoy de que, una de las premisas fundamentales que debemos tener como representantes sociales, es apoyar acciones legislativas tendientes a mejorar e incrementar el bienestar social de la población tamaulipeca, permitiendo con ello que los derechos humanos plasmados tanto en la Constitución federal y local, así como en la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, como es el de vivienda digna, sea posible en nuestra entidad federativa. Asimismo, soy consciente que nuestro país atraviesa por una difícil situación económica, por lo que esta circunstancia incide en que gran cantidad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de personas adquieran viviendas a bajos costos, lo cual la mayoría de las ocasiones significa que quienes les venden esos inmuebles, no cuenten con el título de propiedad que los acredite como propietarios, lo cual se traduce en problemas posteriores, incluso para la contratación de los servicios básicos, como lo son agua, electricidad, drenaje, etc. En consecuencia, coincido plenamente con los promoventes, en que resulta jurídica y socialmente viable, elevar un atento y respetuoso exhorto al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, por ser la dependencia competente para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos irregulares, derivado de la problemática que aqueja a la ciudadanía tamaulipeca, la cual versa en una demanda constante respecto a regularizar dichos inmuebles, con el firme propósito de mejorar los centros de población y sus fuentes de vida, lo cual finalmente se traducirá en bienestar social de la población de Tamaulipas. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su apoyo en relación a la presente propuesta, y dictaminemos procedente la acción legislativa en estudio, en razón de las consideraciones ya expuestas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido, participa el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** quien refiere lo siguiente:-----

-----“Referente a la iniciativa que nos ocupa, y en cumplimiento verdad a la Constitución del derecho a la vivienda, es un paso importante darle certeza a los poseedores en ese caso de un terreno, gente a veces que con mucho esfuerzo se ha hecho de ese terreno, que empieza siendo el patrimonio familiar, entonces el hecho de que apoyemos esta iniciativa pues favorece desde el asunto patrimonial o desde el asunto de derecho a una vivienda que lo marca la Constitución y es el inicio para que el resto de actores como es el municipio ya se dote de drenaje, de agua, de todos los servicios que por derecho corresponden a un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

asentamiento irregular, entonces apoyamos verdad esta iniciativa y vamos a dar nuestro voto a favor.”-----

----- Acto continuo, participa el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** quien menciona lo siguiente:-----

-----“Nada más comentar en el sentido de que es importantísimo el manual de riesgos que existe en el Estado, las áreas donde a veces se pretende regularizar malamente por los propietarios y quienes están haciendo mal uso de la tierra y que les venden ilusiones, porque están en cauces de ríos, están en lugares, yo creo que ahí el Instituto y el Gobierno y todos tenemos que tener la precaución debida para que de ninguna manera se regularice un área donde más adelante nos vamos a lamentar por las cuestiones climatológicas y los problemas que las aguas tienen memoria, los ríos tienen memoria y vuelven, sus cauces, y entonces realmente este exhorto me parece muy positivo, por lo que haya que regularizar y darles su patrimonio a la gente, hay que hacerlo y a un costo menor, lo que más se pueda hacer, hay que hacerlo y a mí me da mucho gusto que este exhorto, esta iniciativa se esté discutiendo y desde luego nosotros apoyamos ésto.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, expresa lo siguiente:-----

-----“Estamos de acuerdo desde luego con lo expresado por la Diputada Imelda Sanmiguel, por el Diputado Roque Hernández y desde luego por el Diputado Tino Sáenz, efectivamente es un requisito *sine qua non*, es un requisito indispensable el hecho de que se cuente con los estudios de factibilidad, con el estudio hídrico, previo a desde luego autorizar pues la regularización de la tierra, eso es algo que en este caso pues el ITAVU por ejemplo lo tiene como algo fundamental y no se regulariza un predio si no cumple con esas circunstancias, como atinadamente lo señalas Tino.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de respetar la antigüedad, basificar y homologar salario y demás prestaciones de los maestros de inglés en el Estado de Tamaulipas.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIARA**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. El propósito de la acción legislativa que se pone a nuestra consideración radica en realizar un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de respetar la antigüedad, basificar y homologar salario y demás prestaciones de los maestros de inglés en el Estado de Tamaulipas. En ese sentido, es preciso señalar que el Gobierno del Estado no ha sido omiso en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

realización de acciones en favor de maestras y maestros de inglés, toda vez que a principios de este año se otorgaron cientos de bases a quienes enseñan esta lengua extranjera, lo anterior a fin de brindarles mayor certeza laboral y como un acto de justicia por sus servicios prestados. Considero que es muy importante seguir propiciando este tipo de actos, siempre que la capacidad presupuestal así lo permita, ya que educar en una segunda lengua pone a Tamaulipas en un nivel superior, y para ello se necesita reconocer el papel que desempeñan las profesoras y profesores de inglés. Por tal motivo, al ya haber acciones por parte de la administración pública estatal, se estima atinente buscar la manera de que esta iniciativa pueda transitar de una manera favorable, como muestra del compromiso que se tiene por contribuir a elevar el nivel de la educación en el Estado. La enseñanza de una segunda lengua, como es el inglés, es el camino para abrir mejores oportunidades educativas de las tamaulipecas y los tamaulipecos, lo cual favorece su crecimiento y progreso escolar, así como su futuro profesional. Desde el ámbito de nuestro actuar, tenemos la firme responsabilidad de ayudar a mejorar el sistema educativo, siendo éste un desafío grande al que no se le rehúye. Por ello, a pesar de que se ha atendido el objeto de la iniciativa por parte del Gobierno del Estado, se propone realizar sendos cambios al proyecto resolutivo, con el único fin de apoyar a que la sociedad estudiantil se encuentre preparada para responder a las necesidades y a los desafíos propios de la vida productiva. Ahora bien, cabe señalar que desde este espacio resulta difícil conocer y dar por hecho que no se han respetado los derechos de quienes ejercen la enseñanza del idioma inglés, como lo sugiere el proyecto resolutivo de la acción legislativa. De lo que sí se está cierto es de que la administración pública estatal se ha preocupado por brindarles la certeza laboral que no habían tenido por muchos años, ya que se practicaba que ejercieran bajo contrato, lo cual afectaba su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

seguridad social. Por las razones antes expuestas, propongo modificar el proyecto resolutivo para que las acciones que se han venido realizando en favor de las y los docentes de inglés, se fortalezcan, a fin de que se continúen brindando estos beneficios laborales, quedando el texto de la siguiente manera: “ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su esfera competencial, de manera atenta, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de fortalecer las estrategias para continuar con la basificación de las maestras y maestros de inglés del sistema educativo, en aras de respetar sus derechos laborales.” De esta forma, se busca brindar mayores oportunidades de desarrollo tanto al personal docente de inglés, como al alumnado, ya que este tipo de acciones velan por elevar las competencias de la sociedad estudiantil y por responder a las necesidades de las nuevas generaciones, favoreciendo así, de manera paralela, la vida formativa de la comunidad escolar. Por las razones antes expuestas, los invito a votar a favor de la propuesta que he tenido a bien formular. Es cuanto.” -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la reunión. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el asunto de referencia, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** participando el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, quien refiere lo siguiente: -----

-----“Compañeras y compañeros Diputados, deseándoles por supuesto a todas y a todos ustedes un gran término de año, pero sobre todo un mejor 2020, que les tenga deparado salud y desde luego mucho éxito a ustedes y a sus familiares; a todos los integrantes de los medios de comunicación nuestro total agradecimiento por la cobertura informativa de este año 2019, invitarles por supuesto a que sigan de esa misma manera en el 2020, esperando verlos a todos y asegurarle a los y a las tamaulipecas que nos siguen que el Congreso del Estado reafirma y confirma su compromiso con que todas y cada una de las iniciativas que se presenten, serán iniciativas que generen valor a los tamaulipecos, seguiremos insistiendo en un compromiso irrenunciable que hicimos con buscar la manera en traerle más recurso a nuestro Estado, recursos que por ley, que por derecho le corresponden y que vengán a apuntalar el estado de desarrollo que viene demostrando nuestro Estado, uno de los pocos que a nivel nacional crece y desde luego seguir apuntalando, dándole al Ejecutivo las herramientas legales y presupuestales para que puedan seguir apuntalándose las políticas públicas que están demostrando, que están generándole éxito a nuestro Estado en materia de seguridad, en materia de desarrollo económico, y en materia de bienestar social. ¡Feliz 2020 a todas y todos!” -----

-----Acto continuo y al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** clausura la sesión, siendo las **trece** horas con **cuarenta y ocho** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **6** de **enero** del **2020**, a las **13** horas. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

C. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADA VOCAL

C. KARLA MARÍA MAR LOREDO

C. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADO VOCAL

C. ESTHER GARCÍA ANCIRA

C. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS